

MARTES, 21 DE JULIO DE 2015 - BOC NÚM. 138

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1 DE SANTANDER

CVE-2015-9278 *Notificación de suspensión y nuevo señalamiento de vista en procedimiento de despidos/ceses en general 257/2015.*

Doña María del Carmen Martínez Sanjurjo, secretaria judicial del Juzgado de lo Social Número 1 de Santander.

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de despidos/ceses en general, con el número 0000257/2015 a instancia de Ana María Fernández Faya frente a Pikelton-Fuente, S. L., La Barbería de Cantabria, S. A., Germinal Focus Investments, S. L. (Castro Río Parque Eólico Energía, S. L.) y RBYO SOC ADM PROF, S.L, en los que se ha dictado resolución de fecha de 01/07/2015, del tenor literal siguiente:

DILIGENCIA ORDENACIÓN.- Señora secretaria judicial, doña María del Carmen Martínez Sanjurjo.

En Santander, a 1 de julio de 2015.

El anterior escrito recibido vía fax por el letrado Javier Sánchez Ferrer, en nombre y representación de RBYO Sociedad de Administración Profesional, S. L., únase a los autos de su razón. Visto su contenido, se tienen por efectuadas las manifestaciones contenidas en el mismo, se acuerda suspender el señalamiento de la vista fijada para el día 1/07/2015 y señalar nuevamente, para el día 14 de septiembre de 2015, a las 11:10 horas, en la Sala de Vistas Número 3 de este órgano judicial.

Comunicar el nuevo señalamiento a las partes personadas, con idénticos apercibimientos a los efectuados en el anterior señalamiento, sirviendo la presente de citación en forma a las partes.

Notifíquese esta resolución a las partes personadas, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de reposición por escrito ante el secretario que la dicta, en el plazo de TRES DÍAS contados desde el siguiente a su notificación, expresándose la infracción en que la resolución hubiere incurrido, sin perjuicio del cual se llevará a efecto.

Así por esta diligencia lo acuerdo, mando y firmo. Doy fe.

El/la secretario judicial.

Y para que sirva de notificación y citación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a Pikelton-Fuente, S. L., La Barbería de Cantabria, S. A., Germinal Focus Investments, S. L. (Castro Río Parque Eólico Energía, S. L.) y RBYO SOC ADM PROF, S.L, libro el presente.

Santander, 7 de julio de 2015.

La secretaria judicial,
María del Carmen Martínez Sanjurjo.

2015/9278

CVE-2015-9278